



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 085 -2014

Lima, 18 JUL. 2014

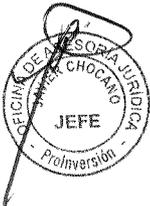
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 162-2013 del 29 de agosto de 2013, se asignó a la señora Juana Rosa Ana Balcazar Suárez, a partir del 01 de septiembre de 2013, la plaza 191/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas;

Que, el 19 de junio de 2014, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo mencionado, por lo que encontrándose pendiente la conclusión de encargos recibidos y la coordinación de las actividades correspondientes a los temas de su función, resulta pertinente encargar a la señora Denisse Azucena Miralles Miralles, la plaza N° 191/SP-DS de Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva de Encargo de Puestos y Funciones, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014;



Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 19 de julio de 2014, la renuncia presentada por la señora Juana Rosa Ana Balcazar Suárez a la plaza N° 191/SP-DS de Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Encargar a la señora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, la plaza N° 191/SP-DS correspondiente al cargo de Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, con retención de su plaza de origen y hasta la designación del titular de la plaza N° 191/SP-DS.

Artículo 3°.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.



JAVIER ILLESCAS MUCHA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

